"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 6 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00174-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de la UGEL 02. Presente.-

Asunto : Acompañamiento y soporte pedagógica a la implementación de la estrategia

"Abuelas y abuelos cuenta cuentos para la revaloración de sus saberes y

narrativas orales para el desarrollo de su comunidad".

Referencia: Plan anual trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo con el plan anual de AGEBATP 2025, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, llevará a cabo el siguiente monitoreo que se detalla a continuación:

ACCION	FECHA
Acompañamiento y soporte pedagógica a la implementación de la estrategia "Abuelas y abuelos cuenta cuentos".	Mes de noviembre

Asimismo, se comparte el instrumento que será utilizado durante el proceso del monitoreo y que se adjunta en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

## (Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa Y Técnico Productiva – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 № 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)



EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1040238

CLAVE: 4A661C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010